



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Monte, 10 de marzo de 2021.

VISTO:

El expediente N°10676 Letra – D, iniciado en fecha 19 de febrero de 2021 por la Sra. DIAZ CRISTIAN MAXIMILIANO DNI 39.983.252, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro “PELUQUERIA”; el mismo con domicilio en Calle Pedro N. Lopez N°466, Local N°1, de esta Ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

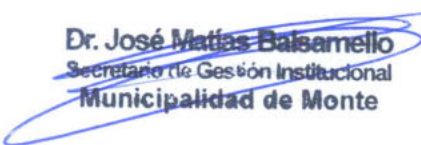
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

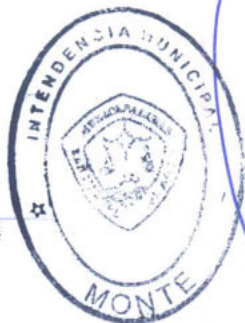
ARTICULO 1°.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro “PELUQUERIA”, la misma estará ubicada en Calle Pedro N. Lopez N°466, Local N°1, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es el Sr. DIAZ CRISTIAN MAXIMILIANO DNI 39.983.252, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Economía Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°491

MGL


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte